

SANTIAGO, 12 de abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 081

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 5°, artículo 30 y siguientes.
- b) La solicitud de **Adonai Arancibia V.**, RUT. N° 19.624.916-8, estudiante de la carrera Sociología, recibida el 08 de marzo de 2019.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 16 de marzo de 2019.
- d) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 18 de marzo de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación académica.
- e) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 11 de abril de 2019, que aprueba la reconsideración de eliminación.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica de **ADONAI ARANCIBIA VILLABLANCA**, estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el segundo semestre del año académico 2018, al reprobar una asignatura en segunda oportunidad.




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

